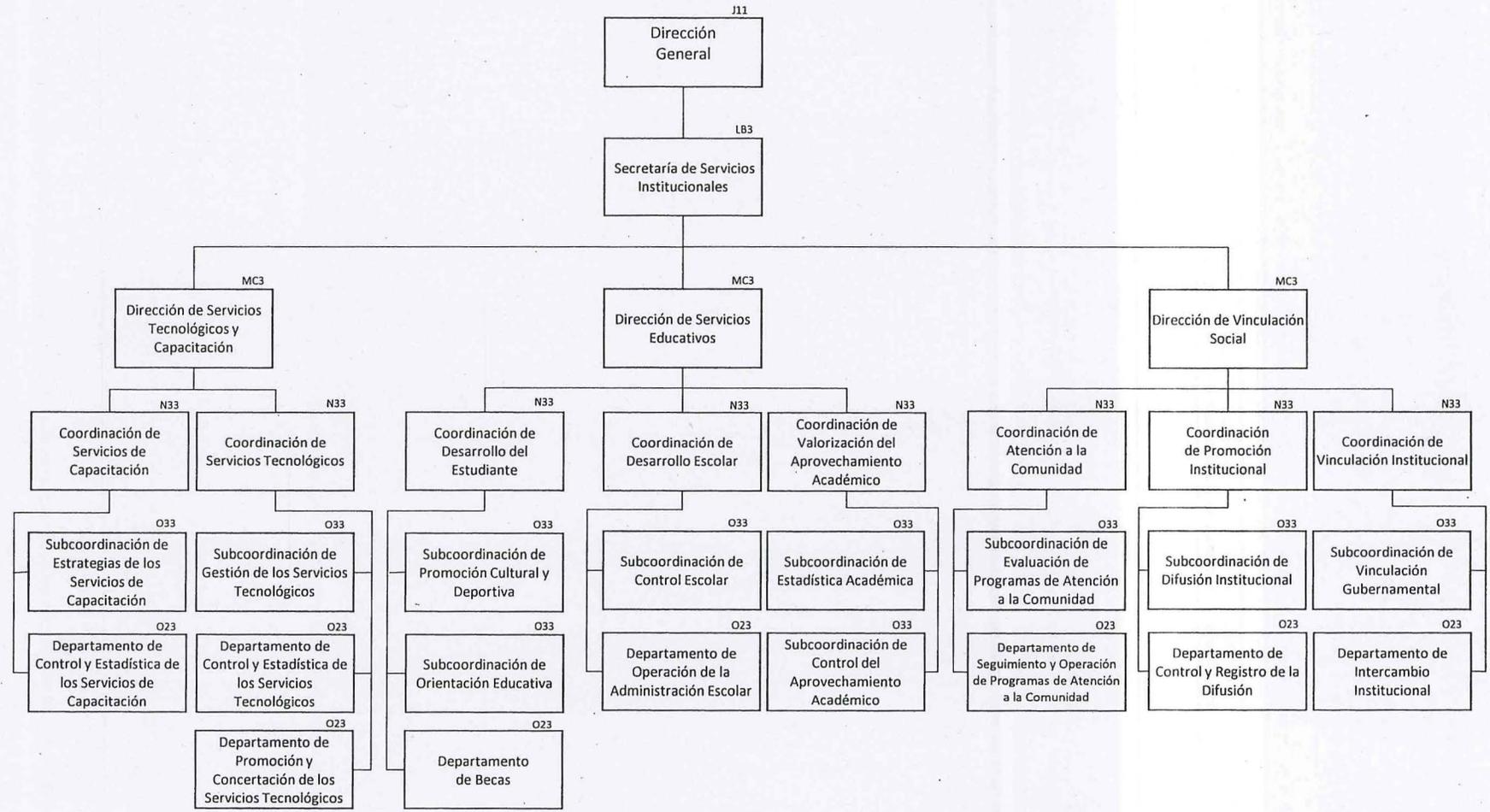




**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
 Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

J  
 -----  
 L  
 -----  
 M  
 -----  
 N  
 -----  
 O



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública

Oficialía Mayor

Dirección General de Recursos Humanos y Organización  
Dirección General Adjunta de Organización y Desarrollo

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No.: 711-4/ 0066 /2017

DG-13596-5A

Ciudad de México, 11 de Mayo de 2017  
18 MAYO 2017

MTRA. CANDITA VICTORIA GIL JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE

RECIBIDO  
NOMBRE: Leal Mercado  
HORA: 13:33 13596

En atención al oficio N° S.A./078/2017/D.P. , relacionado con el registro del referendo organizacional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), me permito hacerle extensivo el oficio N° SSFP/408/0439/2017 y SSFP/408/DGOR/0607/2017, con el cual se aprueba y registra la estructura orgánica y ocupacional del CONALEP, con vigencia 01 de febrero de 2017, la cual se compone de 297 plazas de mando y 2071 operativas, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la SFP.

En virtud de lo anterior, anexo encontrará el listado de los 297 puestos de mando que conforman la estructura orgánica del CONALEP con su respectivo grupo, grado y nivel.

Asimismo hago llegar a usted el organigrama correspondiente a la aprobación y registro que se notifica.

Es conveniente mencionarle que, la Secretaría de la Función Pública reitera la importancia de atender los compromisos derivados del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Administración Pública Federal (2013-2018), referidos en los objetivos 3 y 4, estrategias 3.1, 4.2 y 4.4 y sus correspondientes líneas de acción e indicadores.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, referente a que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno; deberán mantenerse permanentemente actualizados, el CONALEP debe contar con sus manuales de organización y de procedimientos actualizados, expedidos y registrados, en congruencia con la estructura organizacional aprobada por la SFP.

Adicionalmente se reitera la importancia de atender lo correspondiente a la Ley del Servicio Profesional Docente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO  
18 MAY 2017  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
COORD. DE DESARROLLO DE PERSONAL  
13:45

DR. SAHID ISRAEL MULHIA ROMERO  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

RECIBIDO  
17 MAY 2017  
10:38  
conalep  
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p Mtra. Marlen Morales Sánchez, Directora General de Recursos Humanos y Organización.- Presente.  
M. Aud. Corazón de María Madrigal, Secretaria de Administración en el CONALEP.- Presente.  
Ing. Luis Mariano Hermosillo Sosa, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros.- Presente.

Secretaría de Administración  
N° de turno: OM-362

JME/SMP

Insurgentes Norte N° 423, 5° piso, Col. Unidad Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. 6900  
Teléfono: 3601-1000 Ext. 5505

17 MAY 2017  
RECIBIDO  
12:42